

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Industria en Diseño, Automatización, Electrónica y Suministros INDIAUT S.A CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2014

A los accionistas y Junta de Directorios de INDIAUT S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes mi informe como comisario de la Compañía Industria en Diseño, Automatización Electrónica y Suministros INDIAUT S.A.

En base a los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2014, efectué varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivos y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas estatutarias y legales vigentes en el País, y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente sobre los Estados Financieros de INDIAUT S.A.:

- ❖ La colaboración total de parte de los funcionarios de la empresa para el cumplimiento de mis funciones.
- ❖ Las cifras que arrojan los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 reflejan la situación económica financiera de la Compañía.
- ❖ De las cuentas de activo, se observa su estructura y consistencia contable que reafirman la confianza de los accionistas.
- ❖ Analizando la situación financiera observamos que los resultados se ajustan a los parámetros establecidos como referencia contables del ejercicio.
- ❖ El sistema de control interno es bueno, según los movimientos de los centros asignados.
- ❖ La Empresa Industria en Diseño, Automatización Electrónica y Suministros INDIAUT S.A. obtuvo una utilidad líquida de 2,269.21 USD, descontando el porcentaje de impuesto a la renta.

Por lo anteriormente expuesto, la Compañía se encuentra en niveles satisfactorios y competitivos que le permitirá mantener un crecimiento sostenido.

Pongo a consideración de los señores accionistas la aprobación del informe de Comisario, para el ejercicio económico de 2014, el que podrá ser ampliado o aclarado en el momento que lo requieran.

Manta, 17 de marzo de 2015

Atentamente,


Ing. Verónica López
COMISARIO PRINCIPAL